

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10951** *ALBAREDA VELARDE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOFOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ABSORBIDA)
AGNATI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales universales de las citadas sociedades celebradas, todas ellas, en fecha 16 de noviembre de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Inmofofor, S.L." de "Agnati, S.L.U.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, y a continuación, la absorción por "Albareda Velarde, S.L." de "Inmofofor, S.L." mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de noviembre de 2015.- Carles Vila Polls, Administrador solidario de "Inmofofor, S.L.".- Carme Forcadell Company, Administradora única de "Albareda Velarde, S.L.", Inmofofor, S.L. y como representante persona física Carme Forcadell Company, Administrador única de "Agnati, S.L.U."

ID: A150050848-1